MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **093**/2.010

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DGAYF Nº 85/2010 CORRESPONDIENTE AL REAJUSTE DE PRECIOS DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID Nº 204.397.-

Asunción, 30 de diciembre de 2010.

VISTO:

El Memorándum DCM Nº 215 de fecha 29 de diciembre de 2010 remitido por el Departamento de Compras Menores, en el cual se solicita la rectificación de la Resolución DGAF Nº 85/2010 ; y

CONSIDERANDO:

Que, frente al reparo emergente de la DNCP Nº 27218 de fecha 28 de diciembre de 2010, se solicita la rectificación de dicha Resolución para la adecuación del llamado con respecto a las disposiciones legales vigentes.

Se deja expresa constancia, que el parámetro utilizado para el reajuste del precio fue lo estipulado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.879/2010, basados en las Resoluciones PR Nº 734 de fecha 17 de noviembre de 2010 "POR LA CUAL SE FIJA NUEVOS PRECIOS DE VENTA DEL GASOIL, EN PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE PETROPAR EN VILLA ELISA Y EN PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE PETROPAR EN HERNANDARIAS" y Resolución PR Nº 752 de fecha 19 de noviembre de 2010 "POR LA CUAL SE REAJUSTA TEMPORALMENTE LOS PRECIOS DE VENTA DEL GASOIL, EN PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE PETROPAR EN VILLA ELISA Y EN PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE PETROPAR HERNANDARIAS".

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 455 de fecha 29 de diciembre de 2010.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º. Rectificar el Art. 1º de la Resolución D.G.A.y.F. Nº 85 de fecha 21 de diciembre de 2.010 que Autoriza el Reajuste de Precios correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 50 Adquisición de Combustibles y Lubricantes". ID Nº 204.397", conforme al siguiente detalle:

Adjudicación de Inicio:	**Cantidad**	**Total Adjudicado**
Precio Unitario		
4.270	**26.932**	**114.999.640.-**

VARIACIÓN DEL PRECIO según la Resolución PR Nº 752/10 de Petropar.

Precio Unitario	**Cantidad**	**Total Adjudicado.**

Abog. Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas

Resolución D.G. A y F. Nº **093**/2.010

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGAYF Nº 85/2010 CORRESPONDIENTE AL REAJUSTE DE PRECIOS DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID Nº 204.397.-

4.700 26.932 126.580.400.-

Por tanto la diferencia en el monto total adjudicado por variación de precio es:

Gs. 126.580.400 - 114.999.640= Gs. 11.580.760.-

Monto del Reajuste: Gs. 11.580.760.- (Guaranies once millones quinientos ochenta mil setecientos sesenta).-

Artículo 3º. Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4º. Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución DGAyF N° 85 de fecha 21 de diciembre de 2010.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Asesora Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS